

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5144 Extracto del Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de julio de 2018, por el que se aprueba la convocatoria de proyectos de educación y sensibilización para el desarrollo del año 2018.

BDNS (Identif.): 410832

De conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la web municipal (www.murcia.es).

Primero. Beneficiarios.

Podrán presentar solicitud de subvenciones para ejecutar proyectos de cooperación al desarrollo y proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo las organizaciones, instituciones, fundaciones y asociaciones no gubernamentales para el desarrollo, sin ánimo de lucro, legalmente constituidas de forma individual o asociadas a organizaciones en países en desarrollo, con establecimiento local en el Municipio de Murcia, que cumplan los requisitos detallados en la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Realización de proyectos de educación y sensibilización para el desarrollo en el municipio de Murcia.

Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para finalidades culturales, turísticas, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, medio ambiente, de cooperación, participación vecinal, consumo, servicios sociales y otras (BORM_108_12/05/2004).

Cuarto. Cuantía.

El importe máximo de la convocatoria será de 62.500,00 euros (sesenta y dos mil quinientos euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 2018 0 057 2314 48999.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Desde día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BORM hasta el 14 de Septiembre de 2018.

Sexto. Otros datos:

Los modelos a utilizar están incluidos como Anexos en la presente convocatoria.

Murcia, 20 de julio de 2018.—P.D. la Concejal Delegada de Derechos Sociales y Cooperación al Desarrollo, Concepción Ruiz Caballero (Decreto de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Murcia de 22 de febrero de 2018).